



ANEXO N°2

### COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la lugar de Copoti a 15 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Madres Gabriela Mistral Lique, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbola, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 06 de Diciembre del año 2022
- Horario: inicio 16 horas término 18 horas.
- Lugar y dirección: Sede Social Junta de Vecinos Of  
de Lique de Copoti.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Gabriela Mistral.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Alicia M. Olivares Gallardo</u>	<u>12.41.767-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Nolfa del R. Cardenas Pastén</u>	<u>7.179.031-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Deissi de la S. Gallardo Araya</u>	<u>11.513.595-3</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.